MEJORAMIENTO Y RECUPERACIÓN DE ANDENES Y ESPACIO PEATONAL MARGEN IZQUIERDA DE LA VIA URBANA EN EL SECTOR DE LA CALLE 10 ENTRE CARRERA 11 Y CARRERA 12 DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE

INFORME DE PLAN DE MANEJO DE TRANSITO

AGOSTO 2026

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN 3
1. OBJETIVOS 4
1.1. OBJETIVOS GENERAL 4
1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS 4
2. LOCALIZACIÓN GENERAL DEL PROYECTO 4
3. CONCEPTOS GENERALES PMT 5
3.1. MARCO DE REFERENCIA 6
3.2. METODOLOGÍA 9
3.2.1. Características físicas actuales 9
3.2.2. Características de obra 10
4. MANEJO DE TRANSITO 10
4.1. HORARIOS A UTILIZAR 10
4.2. MEDIDAS DE MANEJO 11
4.3. ESQUEMAS GENERALES 12
4.4. SEÑALIZACIÓN RECOMENDADA 14
4.4.1. Control vehicular 14
4.4.1.1. Señales reglamentarias 15
4.4.1.2. Señales preventivas 15
4.4.2. Canalización 16
4.5. TIEMPOS DE CIERRE 17
4.6. EQUIPO DE TRABAJO 17
4.6.1. Auxiliar de transito 17
5. PRESUPUESTO DE PMT 19
6. IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN 19
7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 21

INTRODUCCIÓN

El objetivo del PMT es dar los lineamientos básicos para poder mitigar el impacto causado por el desarrollo de las actividades que se ejecutarán en la etapa de construcción del proyecto. Esta mitigación del impacto contempla el flujo peatonal circulante por la zona de obra, el tráfico vehicular actualmente en circulación, la seguridad vial y la seguridad del personal al interior de la obra.

Este plan tiene como objetivo principal minimizar los impactos negativos en el tráfico vehicular, peatonal y en la comunidad local durante la construcción del espacio peatonal. Para lograr este objetivo, el PMT establece medidas de mitigación que permiten minimizar la interrupción del flujo vehicular y garantizar la seguridad de los conductores, peatones y trabajadores de la construcción. Además, el PMT también busca minimizar el impacto en la calidad de vida de los residentes de la zona y maximizar la accesibilidad a los negocios y servicios locales.

El PMT contempla diversas estrategias, tales como la implementación de rutas alternas, la señalización de desvíos, el monitoreo constante del tráfico y la implementación de medidas de seguridad adecuadas en el área de construcción. El PMT también contempla la comunicación efectiva con la comunidad y la cooperación con las autoridades locales y nacionales encargadas de la regulación del tráfico y la seguridad vial, para asegurar la implementación exitosa de este plan.

El presente documento plantea el plan de manejo de tránsito (PMT), para implementar en el proyecto denominado "MEJORAMIENTO Y RECUPERACIÓN DE ANDENES Y ESPACIO PEATONAL MARGEN IZQUIERDA DE LA VIA URBANA EN EL SECTOR DE LA CALLE 10 ENTRE CARRERA 11 Y CARRERA 12 DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE." donde se recomiendan las estrategias, alternativas y actividades necesarias para minimizar el impacto generado en las condiciones normales de movilización y desplazamiento de los usuarios en la vía del sector a intervenir.

1. OBJETIVOS

1.1. OBJETIVOS GENERAL

Minimizar el impacto del tráfico y la movilidad durante las obras de construcción del proyecto " MEJORAMIENTO Y RECUPERACIÓN DE ANDENES Y ESPACIO PEATONAL MARGEN IZQUIERDA DE LA VIA URBANA EN EL SECTOR DE LA CALLE 10 ENTRE CARRERA 11 Y CARRERA 12 DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE.", para garantizar un ambiente seguro, ordenado, ágil y cómodo para conductores, peatones, personal de la obra y la comunidad local, en cumplimiento de las normas aplicables.

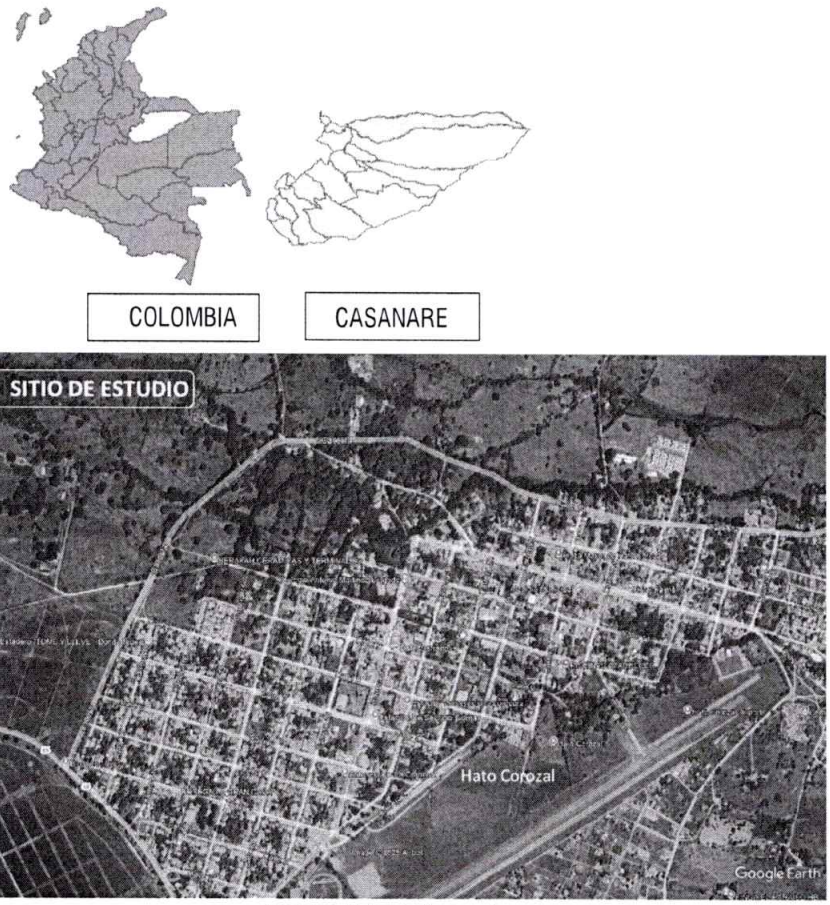
1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Garantizar la seguridad y bienestar de los usuarios, peatones y trabajadores.
- Minimizar al máximo las restricciones u obstáculos en los flujos vehiculares y peatonales.
- Brindar a los usuarios una señalización clara y fácil de entender para que puedan tomar decisiones rápida, eficiente y segura.
- Establecer rutas alternativas con elementos de control y dirección del tráfico para permitir que el transporte público y privado optimice las distancias y tiempos de recorrido en relación con los desvíos necesarios para la realización de las obras.
- Mantener una atención constante en la seguridad en las vías dentro del área afectada por la obra en ejecución.

2. LOCALIZACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

El proyecto se encuentra localizado en el municipio de Hato Corozal, geográficamente ubicado en las coordenadas 6°09´38" de latitud norte y 71°45'55" de longitud al oeste del meridiano de Greenwich. El municipio se encuentra al norte del departamento de Casanare, ostenta una población de 11.431 habitantes, tiene una extensión de 5.436 km2, una altura de 250 m.s.n.m, su temperatura cuyo promedio es de 26° C, dista a 138 km aproximadamente de la capital del departamento.

Ilustración 1Ubicación general del proyecto



Fuente: Elaboración propia.

3. CONCEPTOS GENERALES PMT

Cuando se llevan a cabo actividades de construcción, rehabilitación, mantenimiento o urbanización que afecten una vía o zona adyacente, se producen situaciones especiales que pueden generar impactos negativos en la circulación de vehículos y peatones. Estas situaciones requieren atención especial y deben incorporar normas y medidas técnicas adecuadas en el desarrollo del proyecto, sin importar su envergadura, con el fin de mitigar los riesgos de accidentes y mejorar la eficiencia del tránsito vehicular y peatonal, al mismo tiempo que se minimizan las molestias para los usuarios.

El presente documento contiene el Plan de Manejo de la Tránsito - PMT, que se requiere implementar para minimizar el posible impacto que se pueda generar con los trabajos de construcción del proyecto general que consiste en MEJORAMIENTO Y RECUPERACIÓN DE ANDENES Y ESPACIO PEATONAL MARGEN IZQUIERDA DE LA VIA URBANA EN EL SECTOR DE LA CALLE 10 ENTRE CARRERA 11 Y CARRERA 12 DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE e acuerdo a lo expuesto anteriormente y teniendo en cuenta lo establecido en el Manual de Señalización y Demarcación del INVIAS (Resolución 1885 de 2015) se establece la siguiente Metodología para la elaboración del plan de manejo del tránsito:

1. Conocimiento de las características de las obras.

2. Identificación de las características generales de la zona de influencia de la obra.

3. Toma de información básica requerida para elaborar el plan de manejo del tránsito.

4. Diseño del plan de manejo del tránsito.

5. Puesta en marcha del plan de manejo del tránsito.

Cabe resaltar que la efectividad de un plan de manejo de tránsito, adicionalmente al diseño de este, recae también en la divulgación previa a la comunidad y entes reguladores del sector afectado, informando los trabajos a desarrollar y los cambios a presentarse en el flujo vehicular, toda vez que el propósito de un PMT es regular el paso de vehículos y peatones en la zona de obras.

3.1. MARCO DE REFERENCIA

- Ley 769 de 2002 Por la cual se expide el Código Nacional de Tránsito Terrestre y se dictan otras disposiciones.

  El artículo 101 establece las normas para realizar trabajos en vía pública que afecten la movilidad y requieran la autorización de la autoridad competente. Los planes de manejo de tránsito son los documentos que contienen las medidas para mitigar el impacto que pueda producir la intervención en la vía pública, tales como señalización, desvíos, horarios y rutas alternas. El interesado debe presentar el plan de manejo de tránsito junto con su solicitud y cumplir con los elementos y dispositivos de señalización determinados por el Ministerio de Transporte.

  El artículo 102 de la Ley 769 de 2002 establece que cada municipio debe determinar el lugar o lugares autorizados para la disposición final de los escombros que se produzcan en su jurisdicción, y que el manejo de estos materiales se hará debidamente aislado impidiendo que se disemine por las vías.

  Los planes de manejo de tránsito son instrumentos técnicos que contienen las medidas y acciones necesarias para mitigar los impactos negativos sobre la movilidad, la seguridad vial y el medio ambiente, generados por las obras o actividades que se realicen en la vía pública o en sus inmediaciones.

  Según el artículo 101 de la Ley 769 de 2002, siempre que deban efectuarse trabajos que alteren la circulación en las vías públicas, el interesado en tal labor obtendrá en forma previa la autorización correspondiente de la autoridad competente y señalizará el sitio de labor mediante la colocación adecuada y suficiente de dispositivos para el control del tráfico.

  Por lo tanto, se puede decir que el artículo 102 tiene relación con los planes de manejo de tránsito en cuanto a que ambos buscan garantizar una adecuada gestión ambiental y vial frente a las actividades que generen escombros o afecten la circulación normal en las vías públicas.

- Resolución 1885 de 2015 Por lo cual se adopta el manual de señalización vial – Dispositivos

uniformes para la regulación del tránsito en calles, carreteras y ciclorrutas de Colombia.

El capítulo 4 del manual de señalización vial del INVIAS 2015 se enfoca en la señalización de calles y carreteras afectadas por obras. Este capítulo establece que todas las obras en la vía pública que afecten la circulación vehicular y/o peatonal deben contar con una señalización adecuada y suficiente, con el fin de garantizar la seguridad vial de los usuarios.

Se definen los tipos de obras que requieren señalización y se establecen los criterios para seleccionar los dispositivos de señalización adecuados según las características de la obra y la vía. Se establecen las especificaciones técnicas para los dispositivos de señalización de obras, incluyendo las señales de advertencia, las señales restrictivas y las señales informativas, y se detallan las características y dimensiones que deben cumplir dichas señales.

Asimismo, se establecen los requisitos para la ubicación y disposición de las señales de obra, considerando la velocidad y volumen de tránsito, la longitud de la obra y la visibilidad, entre otros factores. Se describen los procedimientos para la instalación, mantenimiento y desmonte de las señales de obra, así como las responsabilidades de los encargados de la obra y de las autoridades de tránsito en la implementación de la señalización vial adecuada.

La Resolución 472 de 2017 es una norma del Ministerio del Medio Ambiente que regula el cargue, descargue, transporte, almacenamiento y disposición final de escombros, materiales, elementos, concretos y agregados sueltos, de construcción, de demolición y capa orgánica, suelo y subsuelo de excavación.

Esta resolución tiene como objetivo prevenir y controlar la contaminación ambiental y los riesgos sanitarios que se derivan de estas actividades, así como establecer las responsabilidades de los generadores, transportadores y receptores de estos residuos.

Entre otras disposiciones, la resolución establece que los generadores deben elaborar planes de manejo ambiental para el aprovechamiento o disposición final de los residuos; que los transportadores deben cumplir con las normas técnicas sobre capacidad, peso y señalización de los vehículos; que los receptores deben contar con licencia ambiental o permiso para recibir

estos residuos; y que las autoridades ambientales deben realizar el seguimiento y control del cumplimiento de la resolución.

3.2. METODOLOGÍA

Los aspectos de mayor relevancia de la metodología que se implementa para el desarrollo del Plan de Manejo del Tránsito son:

- Identificar las características de la obra, como el tipo, la duración, el cronograma, la maquinaria, el espacio vial requerido y los posibles impactos sobre la movilidad y la seguridad vial.
- Identificar las condiciones del sector donde se realizará la obra, como el tipo y estado de la vía, el volumen y composición del tráfico, los puntos críticos, los usuarios vulnerables y las normas vigentes1.
- Formular el plan de manejo de tránsito (PMT) con base en un diagnóstico previo y teniendo en cuenta los objetivos, las estrategias, las alternativas y las actividades necesarias para minimizar el impacto generado por la obra sobre las condiciones habituales de movilización y desplazamiento de los usuarios de la vía.
- Presentar el PMT ante la autoridad competente (Secretaría de Tránsito o entidad equivalente) para su revisión y aprobación, cumpliendo con los requisitos técnicos y legales establecidos.
- Implementar el PMT una vez aprobado por la autoridad competente, realizando las acciones de señalización, control, monitoreo y evaluación correspondientes.

3.2.1. Características físicas actuales

La ejecución del proyecto se concentra en un sector, la calle 10 entre carreras 11 y 12, del Municipio de Hato corozal.

El proyecto de intervención se enfoca en la calle 10 entre carreras 11 y 12, el cual se encuentra en una zona de mejoramiento integral urbano y en etapa de consolidación urbanística. Las vías presentan carencias en estructura, obras de drenaje y falta de continuidad en andenes, sin señalización vial.

3.2.2. Características de obra

El tipo de intervención que se llevará a cabo en el proyecto incluye una serie de actividades relacionadas con la construcción de obras y estructuras para el correcto funcionamiento del proyecto y sus áreas colindantes. Estas actividades incluyen la localización y replanteo, cerramientos, demoliciones, desmonte y traslados de elementos que se requieran retirar, excavaciones, rellenos y conformaciones, nivelación y conformación de rellenos en material seleccionado, construcción de andenes y obras de espacio público, señalización y desvíos de tráfico, y manejo ambiental y de tráfico.

Para llevar a cabo estas actividades se utilizará una variedad de equipos y maquinaria, como una retroexcavadora de llanta, un vibro compactador, compresores, camiones mezcladores de concreto, volquetas, vibro compactador cilindro, camión tanque, una motobomba, y herramientas menores como picas, palas y carretillas.

Además, se buscará obtener los permisos necesarios de las entidades públicas y/o privadas para la realización de las obras durante la construcción.

4. MANEJO DE TRANSITO

Con el fin de garantizar la efectividad del PMT, es imprescindible que, antes de iniciar las actividades, se proceda a la implementación de la señalización adecuada, así como a la obtención y formación del personal que se responsabilizará de las tareas de regulación del tráfico peatonal o vehicular.

4.2. HORARIOS A UTILIZAR

El plan de manejo de tránsito que se aplicará durante los 2 meses que durará la ejecución de obra contempla que las actividades se desarrollen en horario diurno (de 7:00 a 17:00 horas) de lunes a sábado. La señalización de las zonas intervenidas deberá permanecer activa las 24 horas del día durante todo el periodo de ejecución.

4.3. MEDIDAS DE MANEJO

La señalización temporal requerirá de dispositivos que posibiliten:

- Establecer de manera precisa las zonas de trabajo.
- Demarcar las áreas de tránsito peatonal y vehicular.
- Salvaguardar a los trabajadores de eventuales accidentes.

Para ello, se aplicarán las medidas siguientes:

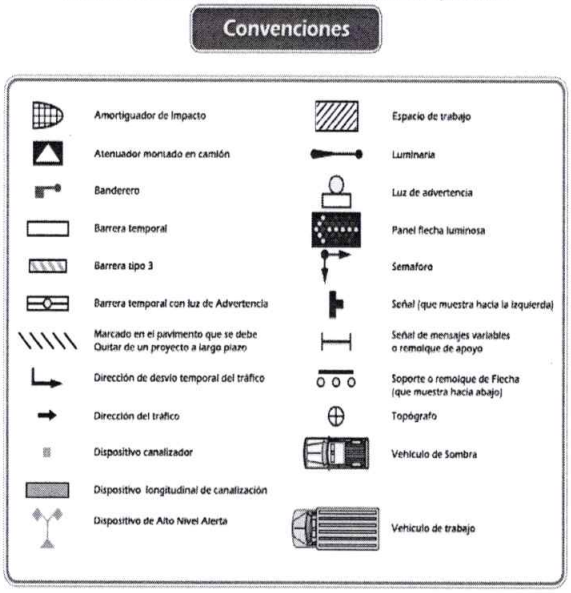
- Zona de trabajos:
    - Para cerrar parcialmente una vía por causas ajenas, se deben colocar barricadas barreras en las esquinas que aseguren el cierre temporal. No se pueden usar escombros ni materiales para bloquear el flujo vehicular. Las barreras deben medir al menos 2 m x 85 cm x 50 cm.
    - Las normas para seguir en la ubicación de materiales y escombros requieren que se realice dentro de las zonas de trabajo y se prohíbe su acumulación en las vías adyacentes, áreas peatonales y garajes.
    - Si se necesita señalización nocturna, esta debe ser reflectiva. El personal de la obra debe utilizar chalecos reflectivos y la dotación requerida para canalizar la actividad.
    - Debido a la posibilidad de entrada y salida de vehículos con materiales y maquinaria, se

requiere la presencia de paleteros, bandereros o reguladores de tránsito para advertir a los conductores de la situación.

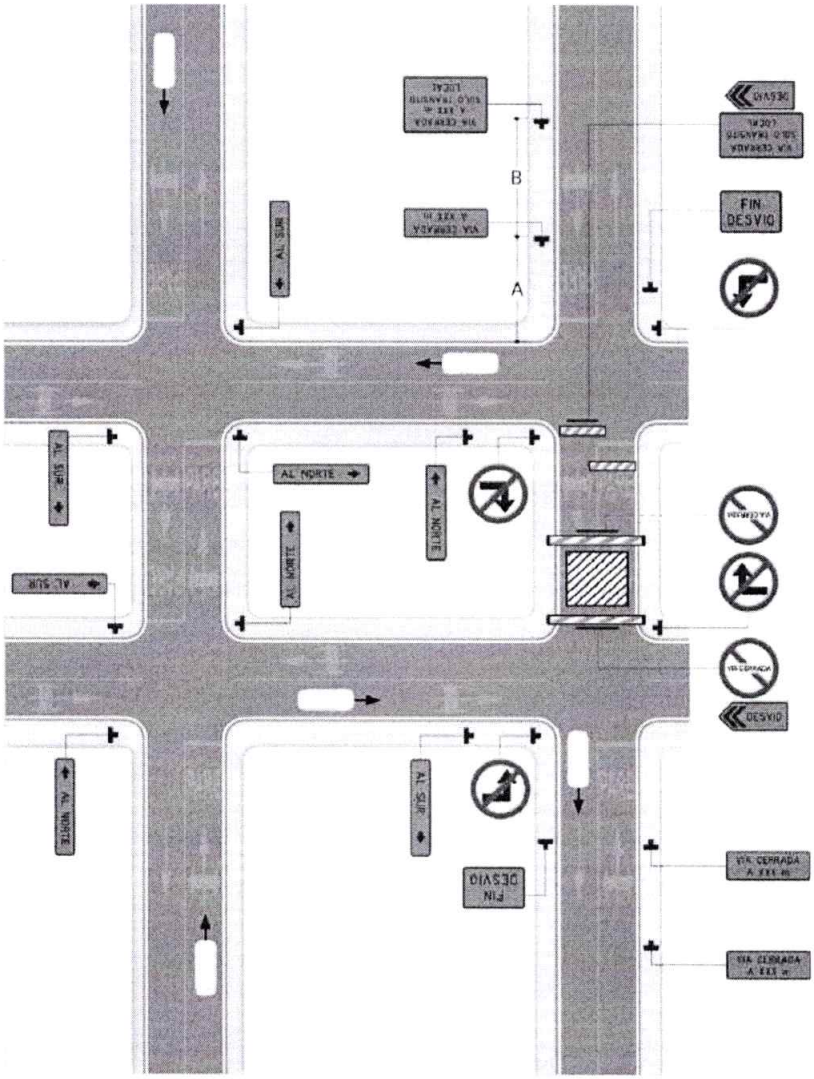
4.4. ESQUEMAS GENERALES

A continuación, se presentan los esquemas generales de señalización utilizados en el plan de acción durante el tiempo de ejecución de obra:

Ilustración 2 Convenciones para los esquemas generales



Fuente: Manual de señalización vial 2015 – Ministerio de transporte



Fuente: Manual de señalización vial 2022 Agencia Nacional de Seguridad Vial

Esquema a tener en cuenta para el diseño de PMT en el desarrollo de actividades que conlleve el cierre de la calzada de una vía interna del casco urbano.

4.5. SEÑALIZACIÓN RECOMENDADA

Para la ejecución del plan de manejo de tránsito se recomienda:

a) Señales verticales

Las señales verticales temporales, cumplen la función de advertir peligros o informar sobre el cambio de direcciones o destinos; entre ellas se encuentran:

- Señales reglamentarias
- Señales preventivas
- Señales informativas

b) Canalización

Dispositivos que cumplen la función de definir transiciones por angostamiento como también el delinear zonas de trabajo o áreas de cierre.

- Delineadores tubulares compuestos
- Barricadas metálicas

4.5.1. Control vehicular

Debido que la ejecución de actividades de obra se llevara a cabo en el casco urbano del municipio, se plantea la intervención por tramos, es decir que se realizará cierres de vía por cuadras, permitiendo desarrollar actividades en esa zona, una vez se concluyan será rehabilitada la apertura de la vía, garantizando el flujo vehicular y peatonal; Contemplando las siguientes señales:

4.5.1.1. Señales reglamentarias

- SRO-04 Pare/Siga: Esta señal hará parte del sistema de control de tránsito por parte de los auxiliares de tránsito, otorgando el derecho de paso alternado, utilizando una paleta portátil.

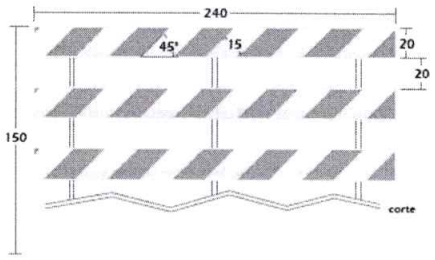


4.5.1.2. Señales preventivas

- SPO-01 Trabajos en la vía: Señal de obligatoria instalación con el fin de advertir a los conductores que las condiciones del tránsito se modificaran debido a la ejecución de actividades de obra en la vía.



- Puede acompañar la instalación de barricadas de listones junto con la señal reglamentaria SRO-01.
    - Barricada metálica: Se le darán uso para el cierre de carriles y calzadas junto con la señal SPO-01.



- SPO-02 Maquinaría en la vía: Esta seña se instala con el fin de advertir sobre la presencia de maquinaría en las zonas de trabajos.



Se instalará al inicio y final de los tramos donde se desarrollarán las actividades de obra.

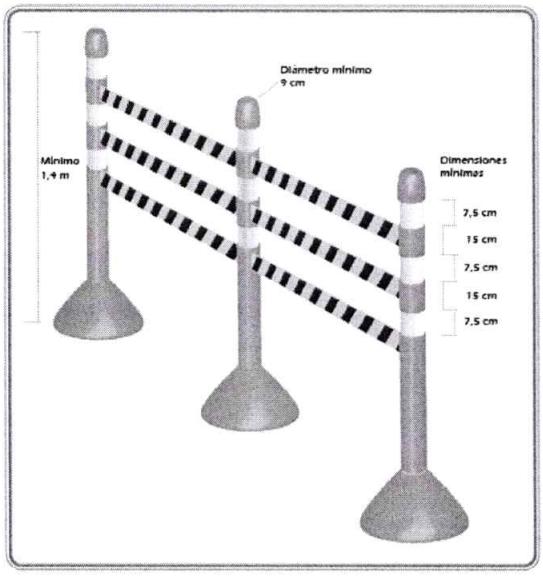
- SPO-03 Auxiliar de tránsito: Esta seña se instala con el fin de advertir que más adelante el tránsito por la zona de obras estará controlado por un auxiliar de tránsito que utilizará señales manuales.



4.5.2. Canalización

Como elementos delineadores se considera, delineadores tubulares compuestos; estos dispositivos

se utilizarán para definir transiciones de angostamiento, delinear borde de la calzada y separar la zona de trabajo con la de tránsito vehicular y peatonal.



4.6. TIEMPOS DE CIERRE

Los tramos donde exista el cruce de vía se deberán cerrar de manera permanente al flujo vehicular durante la ejecución de las actividades, que como se describe en el párrafo 4.1 será en horario diurno, sin embargo, se deberá mantener el cierre de flujo vehicular si las excavaciones realizadas aún no han sido rellenadas y compactadas.

4.7. EQUIPO DE TRABAJO

En la implementación del plan de manejo de tránsito se deberá considerar el siguiente personal:

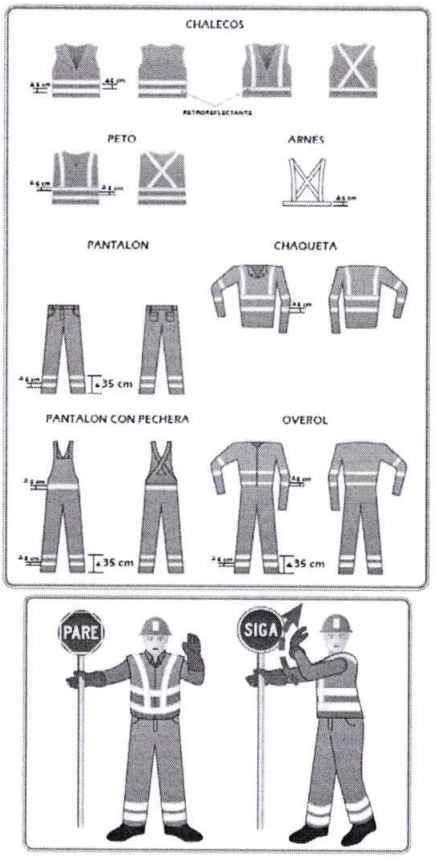
4.7.1. Auxiliar de transito

Se requieren dos auxiliares de tránsito para el manejo de tránsito en las vías del casco urbano del

corregimiento para el manejo de ingreso y salida de maquinara de la obra. Este personal como requisito, deberá haber culminado como mínimo el ciclo de educación primaria y aprobado una capacitación y entrenamiento con certificado físico que lo habilite como Auxiliar de tránsito para obras civiles, con una dedicación del 100% en el horario laboral establecido, los cuales son los encargados de guiar a los usuarios de la vía.

Este personal deberá ser dotado con una vestimenta apropiada para que sean de fácil identificación a una distancia de 200metros.

Ilustración 3 Indumentaria auxiliares de transito



Fuente: Manual de señalización vial 2015 – Ministerio de transporte

5. PRESUPUESTO DE PMT

Tabla 1 Cantidades para la implementación del Plan de Manejo del tránsito

ALCALDÍA DE HATO COROZAL Nit. 800012638-2	MEJORAMIENTO Y RECUPERACION DE ANDENES Y ESPACIO PEATONAL MARGEN IZQUIERDA DE LA VIA URBANA EN EL SECTOR DE LA CALLE 10 ENTRE CARRERA 11 Y CARRERA 12 DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE		
PRESUPUESTO PLAN DE MANEJO DE TRAFICO			
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**UND**	**CANT.**
1	**PLAN DE MANEJO DE TRAFICO (DISPOSITIVOS, SEÑALIZACION Y EQUIPOS) (A)**		
	DISPOSITIVOS DE CONTROL		
1.1	Barricada metalica tipo IDU con cerrado reflectivo naranja y blanco grado Ingenieria, medidas: 2.40m x 1.50m - 3 bandejas de 20 cm x 2.40 m con tablero de desvió de 60 cm.	und	4
1.2	Paleta PARE - SIGA 45 cm	und	4
1.3	Colombina o baliza de señalizacion H=1.30 m	und	15
1.4	Barrera o maletin plástico rellenable (tipo New Jersey) 2.0 x 1.0 x 0.50	und	2
1.5	Cinta de Señalizacion - peligro no pase -	m	7000
	SEÑALIZACION		
1.6	Señales móviles de aproximación, con trípode tipo SIO, SP, SI, SR de (100x50 - 75x75 - 80x50) lámina galvanizada cal. 20 y ángulos de 1" x 1/2" x 1/8".	und	15
	EQUIPOS VARIOS		
1.7	Chaleco reflectivo	und	4
1.8	Pitos para auxiliares de transito	und	4
1.9	Ploteo planos PMT especificos	und	5
1.10	Papeleria, aforos, impresión de informes	mes	0.5

Página 1

6. IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN

Es de gran importancia la información y divulgación del plan de manejo del tránsito, ya que permite que los usuarios tomen precauciones necesarias y den su apoyo a la obra. La información debe referirse a las condiciones del tránsito, la obra y la necesidad de colaboración de la población, y comprende tres

etapas importantes: durante el período de ambientación de las obras, antes de las obras y durante las obras. La información y divulgación se puede realizar a través de vallas informativas, pasavías, avisos de prensa, medios de comunicación, volantes de información de la obra y volantes de desvíos y cortes de servicios, dirigidos a conductores de vehículos particulares y de servicio público, y a los habitantes de la zona.

La información y divulgación del plan de manejo del tránsito es muy importante, ya que permite que los usuarios tomen las precauciones respectivas y den a la obra el apoyo esperado. Esta deberá referirse a las condiciones del tránsito, a la obra y a la necesidad de apoyo y colaboración de la población. La información comprende tres etapas importantes:

- Durante el período de ambientación de las obras: Se refieren a mensajes informativos y de sensibilización hacia la obra y colaboración de la ciudadanía.
- Antes de las obras: Duración y tipo de obra, desvíos y precauciones a tomar.
- Durante las obras: Desvíos y precauciones

La información y divulgación del plan de desvíos y apoyo necesario de la población puede realizarse a través de:

- Vallas informativas.
- Pasavías.
- Avisos de prensa.
- Medios de comunicación (radio y televisión).
- Volantes de información de la obra al inicio y finalización de la misma.
- Volantes de desvíos y cortes de servicios.
- Los folletos deben estar dirigidos a conductores de vehículos particulares y de servicio público y a los habitantes de la zona.

7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- Se requiere una adecuada sensibilización de los residentes del sector debido a que los trabajos de construcción tendrán un impacto medio.

- Los dispositivos de señalización (Señales verticales, barricadas y/o delineadores) contemplados en el presente plan de manejo de tránsito deben cumplir con los requerimientos técnicos del manual de señalización vial del Ministerio de Transporte de Colombia.

- La gestión del tráfico en las áreas de obra principales se llevará a cabo a través de la utilización de conos de aproximación con el fin de alertar a los conductores de la presencia de las obras.

- Este dispositivo garantizará la existencia de zonas de transición para acceder a la zona de obra y proporcionará seguridad para la circulación en la vía.

- La divulgación e implementación del plan de manejo de tránsito debe realizarse previo a la intervención de los tramos a ejecutar de acuerdo a la programación de obra, así mismo se debe adecuar a las condiciones geométricas, tránsito del sector y avance de las actividades.

- En caso de requerirse alguna modificación en el plan debido a circunstancias inherentes a la obra, es indispensable consultar previamente su viabilidad con el ingeniero responsable del componente correspondiente antes de llevar a cabo cualquier acción.

- El personal encargado de brindar apoyo en la implementación y ejecución del PMT, como los auxiliares de tránsito, deben recibir capacitación previa en las normas de tránsito y en el manejo del flujo vehicular y peatonal que se va a implementar en el proyecto.

- El plan de manejo de tránsito (PMT) propuesto para el proyecto en cuestión debe ser objeto de un estudio constante por parte del director de obra, ingeniero residente y/o profesional SISO, a fin de garantizar su implementación adecuada y asegurar su efectividad.

- Será implementada señalización nocturna para los elementos que permanezcan como protección en la zona de obra con riesgo.

- La presencia de reguladores de tráfico será constante en intervenciones de mayor impacto durante el horario comprendido entre las 7:00 a.m. y las 5:00 p.m.

- Es necesario realizar seguimiento en campo a este Plan de Manejo de Tránsito con el fin de verificar que los tratamientos establecidos satisfagan las necesidades de los usuarios de la zona.

Elaboró:

CONSTRUCCIONES DUNA SAS
R/L JAIRO DUVAN BARRERA VARGAS
M.P. No. 091037-0527438 CND